UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 2069

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09 /08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparacion de Aire Acondicionado de 60.000 BTU - Tipo Piso/Techo**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			10	84.000	840.000
3	1.2	Limpieza de Condesador	Unidad			10	70.000	700.000
4	1.3	Calibracion de la presion de gas	Unidad			10	28.000	280.000
5	1.4	Recarga de Gas	Unidad			6	196.000	1.176.000
6	1.5	Cambio de Control Remoto	Unidad			5	70.000	350.000
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**3.346.000**

SON GUARANÍES: Tres millones trescientos cuarenta y seis mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CARDOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — N° 2070

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09 /08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparacion de Aire Acondicionado de 48.000 BTU - Tipo Piso/Techo**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			12	84.000	1.008.000
3	1.2	Limpieza de Condesador	Unidad			12	70.000	840.000
4	1.3	Calibracion de la presion de gas	Unidad			13	28.000	364.000
5	1.4	Cambio de Control Remoto	Unidad			7	70.000	490.000
6	1.5	Cambio de Placa Electronica	Unidad			4	266.000	1.064.000
7	1.6	Recarga de Gas	Unidad			4	196.000	784.000
8	1.7	Cambio de Sensores	Unidad			1	84.000	84.000
9	1.8	Reparacion de Fuga con Nitrogeno	Unidad			1	336.000	336.000
10	1.9	Reparacion de Bandeja	Unidad			1	175.000	175.000
						TOTAL		**5.145.000**

SON GUARANÍES: Cinco milloenes ciento cuarenta y cinco mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/08/2017	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/098/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla — FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROF. DR. LAUREANO RIOS MONGES Decano — FIRMA POR LA ENTIDAD — Facultad de Ciencias Médicas - UNA

FYA Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS — X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 2071

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09 /08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparacion de Aire Acondicionado de 36.000 BTU - Tipo Piso/Techo**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			9	84.000	756.000
3	1.2	Limpieza de Condesador	Unidad			9	70.000	630.000
4	1.3	Calibracion de la presion de gas	Unidad			9	28.000	252.000
5	1.4	Reparacion de Ventilador de Rebobinado	Unidad			1	231.000	231.000
6	1.5	Recarga de Gas	Unidad			4	196.000	784.000
7	1.6	Cambio de Control Remoto	Unidad			3	70.000	210.000
8	1.7	Cambio de Placa Electronica	Unidad			2	266.000	532.000
9								
10								
						TOTAL		**3.395.000**

SON GUARANÍES: Tres millones trescientos noventa y cinco mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla — FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BUENOS MONGES — FIRMA POR LA ENTIDAD — Decano — Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los [illegible] documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 2072

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla	RUC:	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 36.000 BTU - Tipo Piso/Techo**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son Piso/Techo	Unidad			1	540.000	540.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		540.000

SON GUARANÍES: Quinientos cuarenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES FIRMA POR LA ENTIDAD Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 72

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 2073

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017
Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"			
Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 36.000 BTU Tipo B322Piso/Techo**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			1	84.000	84.000
3	1.2	limpieza de Condesador	Unidad			1	70.000	70.000
4	1.3	Calibracion de la Presión de Gas	Unidad			1	28.000	28.000
5	1.4	Cambio de Placa Electronica	Unidad			1	266.000	266.000
6	1.5	Recarga de Gas	Unidad			1	196.000	196.000
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**644.000**

SON GUARANÍES: Seiscientos cuarenta y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 08/08/2017 | Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: ------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CORIOS MONGES FIRMA Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

F Y A
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 2074

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 24.000 BTU Tipo - Split**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			3	84.000	252.000
3	1.2	limpieza de Condesador	Unidad			3	70.000	210.000
4	1.3	Calibracion de la Presión de Gas	Unidad			3	28.000	84.000
5	1.4	Recarga de Gas	Unidad			1	154.000	154.000
6	1.5	Reparación de Fuga con Nitrogeno	Unidad			1	336.000	336.000
7	1.6	Reparación de Ventilador de Rebobinado	Unidad			1	231.000	231.000
8	1.7	Cambio de Conexión del Condesador	Unidad			1	105.000	105.000
9								
10								
						TOTAL		**1.372.000**

SON GUARANÍES: Un millon trescientos setenta y dos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO TRAPERO MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

F y A Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los [illegible] del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2075

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 24.000 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			3	77.000	231.000
3	1.2	Calibracioón de la Presión de Gas	Unidad			3	77.000	231.000
4	1.3	Cambio de Perilla	Unidad			2	21.000	42.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**504.000**

SON GUARANÍES: Quinientos cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA DEL PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO DUARTE MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los [illegible] del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2076

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 24.000 BTU - Tipo Ventana**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son tipo Ventana	Unidad			3	360.000	1.080.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**1.080.000**

SON GUARANÍES: Un millon ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR F y A Servicios de Ingeniería Cel.: (0982) 988 727	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CARDOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2077

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 18.000 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Limpieza de Condesador	Unidad			4	77.000	308.000
3	1.2	Calibracioón de la Presión de Gas	Unidad			4	77.000	308.000
4	1.3	Reparación de Ventilador de	Unidad			1	231.000	231.000
5	1.4	Cambio de Perilla	Unidad			1	21.000	21.000
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**868.000**

SON GUARANÍES: Ochoscientos sesenta y ocho mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 08/08/2017 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Opto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla — FIRMA PROVEEDOR

10/08/2017 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO SARIOS MONGES — FIRMA POR LA ENTIDAD — Decano — Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingeniería — Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 2078

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 18.000 BTU - Tipo Ventana**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son tipo Ventana	Unidad			4	360.000	1.440.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**1.440.000**

SON GUARANÍES: Un millon cuatroscientos cuarenta y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FYA Servicios de Ingeniería Cel.: (0982) 989 - 727 FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CABRIOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros de presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (i)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2079

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	09/08/2017
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	RUC:	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 12.000 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Limpieza de Condesador	Unidad			3	77.000	231.000
3	1.2	Calibracioón de la Presión de Gas	Unidad			3	77.000	231.000
4	1.3	Cambio de Perilla	Unidad			2	21.000	42.000
5	1.4	Reparación de Ventilador de Rebobinado	Unidad			1	231.000	231.000
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		735.000

SON GUARANÍES: Setecientos treinta y cinco mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CARMOS MONGES FIRMA Y SELLO ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2080

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla	RUC:	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 12.000 BTU - Tipo Ventana**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son tipo Ventana	Unidad			3	360.000	1.080.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		1.080.000

SON GUARANÍES: Un millon ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR F y A Servicios de Ingeniería	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	CTOR DR. LAURENTINO CARRIÓS MONGES Decano FIRMA POR ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2081

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 12.000 BTU Tipo - Split**						
2	1.1	Limpieza de Evaporador	Unidad			2	84.000	168.000
3	1.2	Limpieza de Condensador	Unidad			2	70.000	140.000
4	1.3	Calibración de la Presión de Gás	Unidad			2	28.000	56.000
5	1.4	Cambio de Placa Electronica	Unidad			1	266.000	266.000
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**630.000**

SON GUARANÍES: Seiscientos treinta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano FIRMA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A
Ser. de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los cuadros de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 2082

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 12.000 BTU - Tipo Split**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son tipo split	Unidad			1	300.000	300.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**300.000**

SON GUARANÍES: Tresceintos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR F y A Servicios de Ingenieria	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO RAMOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2083

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 10.500 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Limpieza de Condensador	Unidad			1	77.000	77.000
3	1.2	Calibracion de Presion de Gas	Unidad			1	77.000	77.000
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**154.000**

SON GUARANÍES: Ciento cincuenta y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los datos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2084

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 35/2017**

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	**F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla**	**RUC:**	**3491339 - 4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalacion de Aire Acondicionado de 10.500 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son Ventana	Unidad			1	360.000	360.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**360.000**

SON GUARANÍES: Ciento cincuenta y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	TOL. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES FIRMA POR CANTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Servicios de Ingeniería

Obs. 1. Todos los [illegible] del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2085

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 9.000 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Limpieza de Condensador	Unidad			2	77.000	154.000
3	1.2	Calibracion de Presion de Gas	Unidad			2	77.000	154.000
4	1.3	Reparacion de Ventilador de Rebobinado	Unidad			1	231.000	231.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**539.000**

SON GUARANÍES: Quinientos treinta y nueve mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/0/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES FIRMA DECANO Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los [illegible] presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2086

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 09/08/2017

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 332.498 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor: F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla — **RUC:** 3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 9.000 BTU - Tipo Ventana**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son tipo Ventana	Unidad			2	360.000	720.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**720.000**

SON GUARANÍES: Setescientos veinte mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 08/08/2017 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------ — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla — FIRMA PROVEEDOR

10/08/2017 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES — Decano — FIRMA HOMOLOGACIÓN ENTIDAD — Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Servicios de Ingeniería — Cel.: (0983) 889 - 722

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2087

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/08/2017
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 35/2017

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla	**RUC:**	3491339 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de 7.500 BTU Tipo - Ventana**						
2	1.1	Limpieza de Condensador	Unidad			1	77.000	77.000
3	1.2	Calibracion de Presion de Gas	Unidad			1	77.000	77.000
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**154.000**

SON GUARANÍES: Ciento cincuenta y Cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES FIRMA POR LA ENTIDAD Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

N° 2088

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**	**Fecha de Emisión :**	**09/08/2017**
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	332.498	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 35/2017**

Descripción del Llamado: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Proveedor:	**F y A Servicios de Ingenieria de Miguel Amarilla**	**RUC:**	**3491339 - 4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Instalación de Aire Acondicionado de 7.500 BTU - Tipo Ventana**						
2	1.1	Instalación de Aire Acondicionado. Se debera prever todo lo necesario para la instalacion, teniento en cuenta que son tipo Ventana	Unidad			1	360.000	360.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**360.000**

SON GUARANÍES: Trescientos sesenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2017	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/09/2017

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS SEDE ASUNCION**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración Facultad de Ciencias Medicas Asuncion**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2	0	240	10	1	0	100.000.000
						Total:			

Miguel Amarilla FIRMA PROVEEDOR	10/08/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

F y A

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda